

POLÍTICA DE PRÉSTAMO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN VINSEUM (Aprobada por la Junta Directiva de Vinseum el 14 de mayo de 2018)

¿Qué material se puede dejar en préstamo?

Monografías editadas a partir de 1960. Dentro de esta categoría, quedan excluidos los documentos modernos ya agotados y difícilmente reemplazables, obras firmadas y dedicadas por el autor, o documentos en muy mal estado de conservación. También documentos muy consultados o de coste muy elevado.

¿Qué usuarios pueden disfrutar del servicio de préstamo?

Todos los usuarios, previa acreditación de DNI.
Es un servicio gratuito.

¿Cuántos documentos y durante cuántos días?

De forma simultánea se dejarán un máximo de 3 documentos, durante 1 semana (3x7). Se podrá hacer una renovación (7 días más) si el documento no está reservado por otro usuario.

Retrasos y documentos extraviados

Si un usuario devuelve los documentos fuera de plazo, no podrá volver a utilizar el servicio de préstamo durante tantos días como días de retraso acumulados.

Si un usuario extravía un documento, deberá reemplazarlo en el plazo más breve posible o bien abonar el importe del documento (máximo un mes). En caso contrario, quedará excluido del servicio a perpetuidad.

Ventajas para los Amigos de Vinseum

Los Amigos de Vinseum pueden disfrutar del servicio de préstamo interbibliotecario de forma gratuita; para el resto de usuarios, es un servicio de pago (portes de retorno a la URV).

Para más información contactar con:

Centre de Documentació VINSEUM (CDV)

Palma, 24 baixos

08720 Vilafranca del Penedès

T 93 892 32 04

cdv@vinseum.cat

www.vinseum.cat